En sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el texto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética el compromiso de elaborar antes de la finalización del año 2021 el mapa foral para la instalación de plantas de generación eléctrica de origen renovable, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Elena Llorente Trujillo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en comisión.

Exposición de motivos

El sector de las Energías Renovables ha sufrido más que ningún otro los vaivenes de una regulación que era inexistente cuando hace casi treinta años se instalaron los primeros aerogeneradores en las crestas del Perdón, y que ha tenido que adaptarse a las distintas políticas que las han regulado. En un primer momento se apostó por un fuerte proteccionismo estatal para favorecer su desarrollo con políticas de primas para incentivar su implantación. Ello supuso un crecimiento hasta cierto punto descontrolado, especialmente en el sector de la fotovoltaica de pequeña escala, con la proliferación de las llamadas “huertas solares”, que animaron a miles de pequeños ahorradores privados a invertir atraídos por una rentabilidad aparentemente garantizada por el BOE, que tras la crisis de 2008 fue absolutamente imposible seguir manteniendo. La eólica, que nació también amparada por estas políticas de producción primada, ralentizó su expansión a la par que proliferaban los parques solares, sufriendo casi una moratoria de hecho, tras una primera década de éxito industrial. Esos éxitos iniciales fueron los que aseguraron el desarrollo en nuestra Comunidad de todo un sector industrial dedicado a las EERR que ha convertido a Navarra en el centro español y europeo de las industrias del sector, refrendado con la instalación hace más de 20 años del CENER, Centro Nacional de Energías Renovables.

Tras esos años iniciales de potenciación y protección, se pasó, debido a la crisis y a una oferta desmedida de proyectos que excedían en mucho de las mermadas arcas públicas para su rentabilidad, a una época legislativa de progresiva eliminación de las primas a la producción eléctrica renovable y a un reajuste obligado del sector que, sin embargo, acabó encontrando una rentabilidad a precio de mercado que volvió a impulsar extraordinariamente el sector en nuestro país.

Este nuevo periodo, que ya había propiciado un incremento notable de proyectos de generación eléctrica de origen renovable, se ha visto potenciado por el anuncio de la UE de acelerar los plazos para la descarbonización, aprovechando para ello el impulso económico para salir de la crisis de la covid- 19 que han supuesto los fondos Next Generation.

Y es ante este escenario cuando las empresas y administraciones se encuentran atrapadas ante un sinfín de normas de todo rango, nacionales y autonómicas que dificultan sobremanera la seguridad jurídica tanto de las empresas que legítimamente aspiran a desarrollar sus inversiones, como de aquellos funcionarios que deben tramitar el ingente número de proyectos que aspiran a ser aprobados. Y no menos importantes, la Administración más cercana al ciudadano, como es la municipal, que poco tiene que decir sobre las autorizaciones e informes que desarrollan estos expedientes, debe garantizar a sus vecinos que aquellos proyectos que pretenden instalarse en su término municipal van a generar más beneficios que perjuicios para sus pueblos y ciudades.

Y esa necesidad de claridad legislativa a la que debe poner solución este Parlamento, tramitando las leyes que al efecto traiga el Gobierno o los partidos políticos aquí representados, tiene una magnífica oportunidad en la tramitación de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, que debería ya estar siendo tramitada en esta cámara. En ella, debemos comprometernos de manera clara para convertirla en la norma básica que traiga seguridad jurídica para todos los actores del proceso. Y el primer compromiso que ya aquí todos podemos adoptar es el de que dicha ley incorpore un mapa de usos de suelos foral, que determine con la mayor claridad y para toda la geografía navarra en qué zonas no podrán plantearse determinados proyectos, por su alto valor agronómico, paisajístico o cultural, aquellas donde podrían plantearse con limitaciones superables y aquellas zonas libres donde la instalación no tendría más limitaciones que las genéricas de este tipo de proyectos.

Por todo ello, Navarra Suma propone el debate y aprobación de la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incorpore en el texto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que tiene pendiente de enviar al Parlamento, el compromiso de elaborar antes de la finalización del año 2021 el mapa foral para la instalación de plantas de generación eléctrica de origen renovable con una delimitación clara detallando qué zonas son:

• No aptas.

• Con limitaciones ambientales y territoriales.

• Libres o con escasas limitaciones ambientales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata constituya una comisión de trabajo con los actores implicados para la elaboración de dicho mapa, donde estén representados, junto a Técnicos de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra, una representación plural de las entidades locales, representantes de los Grupos Parlamentarios, representantes de las asociaciones agrarias y representantes de las empresas del sector.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Elena Llorente Trujillo